

El
13/10
12



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
0 ABR 2010	
Recibido.....Hs.	
Exp. N°.....D.B.	23582

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, declara de su Interés la XXIII REUNIÓN PLENARIA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR, que se realizará el día Lunes 10 de Mayo de 2.010, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

MARCELO LUIS GUSTAFSON
Diputado Provincial

GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ

CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

ANTONIO SABINO RIESTRA
Diputado Provincial

MARCELO JOSÉ BRIGNON
Diputado Provincial

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

DR. MARTÍN JULIO A. LABBE
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

El Parlamento del Mercosur es el órgano de representación de la pluralidad ideológica y política de los pueblos de los países miembros del Mercosur: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Creado legalmente el 9 de diciembre de 2005, comenzó a funcionar el 7 de mayo de 2007.

La creación del Parlamento del Mercosur es parte de un proceso abierto en 2002, de constitución de organismos y procedimientos que tienen como fin evidente institucionalizar el bloque y darle permanencia y autonomía política.

En ocasión de la XXVII Cumbre de Presidentes de Ouro Preto, el 17 de diciembre de 2004 el Consejo del Mercado Común (CMC) encomendó a la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC) la redacción de una propuesta de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, con el mandato de entregar la misma antes de la finalización de 2006.

La CPC realizó el proyecto con gran antelación a la fecha de vencimiento y el 9 de diciembre de 2005, los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, firmaron el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur constituyendo el nuevo organismo.

El Parlamento de Mercosur debía comenzar a funcionar antes del 31 de diciembre de 2006, pero finalmente concretó su primer reunión el 7 de mayo de 2007, dejando de existir la Comisión Parlamentaria Conjunta.

En el mes de junio de 2008, se reunieron por primera vez fuera de Montevideo, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en conjunto con la XXXV Cumbre del Mercosur, realizada también en esa ciudad argentina.

Por ello este evento es de trascendental importancia, porque representa una oportunidad para aportar a la integración de la región y la necesidad de profundizar la calidad de la democracia y la equidad de nuestros pueblos, que son enormes desafíos que necesitan propuestas creativas de gestión, que hagan de la diversidad una oportunidad de enriquecimiento de la identidad comunitaria.

Indudablemente, anima a los organizadores la certeza de que se puede ofrecer un aporte positivo tanto a las necesidades de desarrollo local y de resolución de las cuestiones sociales, como al proceso de integración de América Latina desde una perspectiva positiva de contribución a la unidad y fraternidad universal.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


MARCELO LUIS CASTALDI
Diputado Provincial


GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ


ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial


ANTONIO SABINO RIESTRA
Diputado Provincial


MARCELO JOSÉ BRIGNONI
Diputado Provincial


OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial
Cm. López 3055 (S3000DCO) Santa Fe - Argentina


DR. MARTÍN JULIO A. LABBE
Diputado Provincial